



Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

Serie: 120380001202602588 Folio: 00003058
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: 4229731b-0f6d-43ad-ab99-26a2a34ceb7c
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T15:38:19
Fecha de Expedición : 2026-07-02 15:38:16

N1-ELIMINADO 1

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,996.61	\$1,996.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$655.65	\$655.65
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$773.01	\$773.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$465.43	\$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Permiso de Carga y Descarga.	\$399.32	\$399.32
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,925.64	\$1,925.64
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,700.03	\$1,700.03
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,412.52	\$1,412.52
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,310.13	\$1,310.13
Subtotal						\$11,795.37
I.V.A.						\$0.00
Descuento						\$10,295.37
Total						\$1,500.00

Mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Observaciones: PAGO REFRENDO 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026 FOLIO 2931

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 28
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: S01
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello



Sello digital del CFDI
BGXSq7rquTvoWg0o8twngNKUTV3istgDCDKpgupcwEps/PqKg7/u4FEMMLmIUGblDhqQBA1f+d9q8X9PzMXi4IG/OLVKNZR51e7BVunyg2cjpZqYTG199Kz3nNOeF+;+9rAPx
hWZZQ4WIZIMn6mXyXwRx6VdPdt/FqTlbVXj+g73aF/V4DPYuDlGfGKL190+96rFyZ6gLB0piliMTJRjc1SZ6NgzNla/aXVlhzmKd1DOAtCl6bugwFOerIMJoh+BaiFvXIZ4y
LgXiwmBioTBaaE2w0OocnxH4LINiYH3Q1aMit0mApePWcnqEXI4P+VC5TDI73jPIZ5ZhBnQ==

Sello del SAT
pA6AKI9mG/NwshQEa5PSvZeYbzv44QFBcZuA/uqHhTxMT8kLDv+AW8wbk8uVcxgAn139TQ8HizBwwjs/iCZPSwEEhUvis45moXhE5KUb8d2He27KJExv9/5a4gPCPqjyvOtq1
T8q1tLhWO6PI4NAVSHxvYvTJslIKIMIKt8TQ2t8OXFHinnNj3bZ001VoYci6i+;+2a2wTHcl0vooo82B2TWZxS4ut9i+coM9U9Vqlagkek8dLfpyV6aZzNabXE2UJMSGG1jRt
YUsi8kd+12LV07mUzjEHITbINZ9ag9+nlsWVva+C2bbfmsWGEge80BuEiJCLKg+ZBBfIJRMg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|4229731b-0f6d-43ad-ab99-26a2a34ceb7c|2026-07-02T15:38:19|BGXSq7rquTvoWg0o8twngNKUTV3istgDCDKpgupcwEps/PqKg7/u4FEMMLmIUGblDhqQBA1
f+d9q8X9PzMXi4IG/OLVKNZR51e7BVunyg2cjpZqYTG199Kz3nNOeF+;+9rAPxhWZZQ4WIZIMn6mXyXwRx6VdPdt/FqTlbVXj+g73aF/V4DPYuDlGfGKL190+96rFyZ6gLB0
piliMTJRjc1SZ6NgzNla/aXVlhzmKd1DOAtCl6bugwFOerIMJoh+BaiFvXIZ4yLgXiwmBioTBaaE2w0OocnxH4LINiYH3Q1aMit0mApePWcnqEXI4P+VC5TDI73jPIZ5ZhBnQ
==|00001000000719545303||

Area responsable: Dirección de Actividades Comerciales

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."